
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-191-2022
“ADQUISICIÓN DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-191-2022**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **12:18 horas** del día **17 de noviembre de 2022**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 16 de noviembre de 2022, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPM-191-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 11 de noviembre de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Se hace constar en este acto que se llevó a cabo un diferimiento derivado de esta Junta de Aclaraciones el día 16 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, para el ANEXO TÉCNICO, en relación directa con el numeral 4.1 en el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, se modifica la cantidad de los bienes solicitados en las partidas, para quedar de la siguiente manera:

Decía:

“... ”

PARTIDA ÚNICA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEDIDOR PARA AGUA POTABLE FRÍA	Medidor para agua potable fría de DN20mm de diámetro nominal (¾”), Denominación 1.5 m3/h, con cuerpo de plástico. Composite, tipo Chorro Múltiple, clase metrológica “C”, instalación en posición horizontal, gasto de sobrecarga de Qs: 3.0 m3/h y gasto nominal Qn: 1.5 m3/h, transmisión magnética, con calibración de fábrica sin opción de manipulación, con registro extra seco encapsulado con base metálica (acero inoxidable o cobre) y visor de cristal o policarbonato de alto impacto con protección a rayos UV, sellado con grado de hermeticidad IP68, lectura con inclinación a 45° para los dígitos de consumo, con indicador para flujos bajos, indicación mínima de la escala 0.05 litros, registro con indicación máxima para m3 de 5 dígitos enteros x 3 dígitos decimales (99999.999) para fracciones de M3 (100L, 10L y 1L). Pre-equipado para ser escalado a lectura remota por radiofrecuencia. El medidor deberá cumplir con las disposiciones y especificaciones técnicas establecidas en la norma NOM-012-SCFI-1994.	PIEZA	22,000

“... ”

Para quedar de la siguiente manera:

“... ”

PARTIDA ÚNICA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEDIDOR PARA AGUA POTABLE FRÍA	Medidor para agua potable fría de DN20mm de diámetro nominal (¾”), Denominación 1.5 m3/h, con cuerpo de plástico. Composite, tipo Chorro Múltiple, clase metrológica “C”, instalación en posición horizontal, gasto de sobrecarga de Qs: 3.0 m3/h y gasto nominal Qn: 1.5 m3/h, transmisión magnética, con calibración de fábrica sin opción de manipulación, con registro extra seco encapsulado con base metálica (acero inoxidable o cobre) y visor de cristal o policarbonato de alto impacto con protección a rayos UV, sellado con grado de hermeticidad IP68, lectura con inclinación a 45° para los dígitos de consumo, con indicador para flujos bajos, indicación mínima de la escala 0.05 litros, registro con indicación máxima para m3 de 5 dígitos enteros x 3 dígitos decimales (99999.999) para fracciones de M3 (100L, 10L y 1L). Pre-equipado para ser escalado a lectura remota por radiofrecuencia. El medidor deberá cumplir con las disposiciones y especificaciones técnicas establecidas en la norma NOM-012-SCFI-1994.	PIEZA	20,000

“... ”

MODIFICACIÓN NO. 2

Se agrega al numeral 4.3 correspondiente al PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases de licitación como quinto párrafo lo siguiente:

“Los riesgos, fletes, traslado y gastos de conservación de los bienes materia de la presente Licitación Pública, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del “Órgano Solicitante”.”

MODIFICACIÓN NO. 3

Se modifica el tercer párrafo del numeral 4.3 correspondiente al PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA para quedar de la siguiente manera:

*“Si con posterioridad a la recepción, el “Órgano Solicitante” se percata del mal estado de los bienes entregados, deficiencias, lotes incompletos, no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte del **“Departamento de Bienes y Servicios”**, las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.”*

A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los posibles licitantes en los siguientes términos:

LICITANTE: **MEDIDORES DELAUNET SAPI DE C.V. / CICASA**

PREGUNTA 1. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas, Especificaciones Técnicas.

Menciona medidor de agua potable fría clase metrológica "C", N1,5, tipo velocidad chorro múltiple, transmisión magnética, registro de lectura directa con indicador central para bajos flujos, cápsula visor cobre-vidrio anti empañante IP-68. Con extremos del Rosca de 1"φ NPT con 11.5 hilos por pulgada en ambos extremos del medidor (sin adaptadores, extensiones de longitud, conexiones ó aditamentos especiales para el cumplimiento). Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, las especificaciones técnicas correctas se encuentran establecidas dentro del numeral 4.1 de las bases del presente procedimiento, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 2. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas, Especificaciones Técnicas.

Menciona que el medidor deberá de contar con inclinación de 45° para los dígitos de consumo, Se solicita amablemente al Gobierno del Estado de Baja California que la interpretación de este registro se efectuó respetando las características particulares de diseño de cada Fabricante cumpliendo ampliamente y superando con el requisito. Favor de aceptar.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 3. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas, Especificaciones Metrológicas, Punto 8.

Metrología clase "C" conforme a NOM-012-SCFI-1994 gasto mínimo de 0.015 m³/h, gasto de transición de 0.0225 m³/h, gasto permanente de 1.5 m³/h y gasto de sobre carga de 3.0 m³/h. R160 conforme a ISO-4064 2014 gasto de arranque de 0.009 m³/h, Q1 de 0.0156 m³/h; Q2 de 0.025 m³/h, Q3 de 2.5 m³/h y Q4 de 3.125 m³/h. Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, las especificaciones técnicas correctas se encuentran establecidas dentro del numeral 4.1 (Especificaciones Metrológicas punto 8) de las bases del presente procedimiento, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 4. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas, Especificaciones Metrológicas, Punto 8.

Solicitan Metrología clase "C" cabe mencionar que la NOM-012SCFI-1994 No considera el Caudal de arranque, Se solicita amablemente al Gobierno del Estado de Baja California que la interpretación del caudal de arranque se efectuó respetando las características particulares de diseño de cada Fabricante. Favor de aceptar de lo contrario no hay libre competencia y transparencia y lo dirige a una sola marca.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 5. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas, Características complementarias Punto 14. Se establece

Deberá contar con dos filtros o coladores interno, uno localizado a la entrada del medidor y otro cubriendo el dispositivo que administra los chorros múltiples dentro del cuerpo de medición, Se solicita amablemente al Gobierno del Estado de Baja California que la interpretación corresponde a un proveedor de procedencia oriental, solicitando se nos permita participar como Fabricante Nacional con características particulares de diseño, Favor de aceptar de lo contrario no hay libre competencia y transparencia y lo dirige a una sola marca.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 6. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas, Características complementarias Punto 18. Se establece que la Rosca debe ser G1" para servicio de ½" como lo indica la NOM-SCFI-1994 TABLA 1 medidores para agua con conexiones roscadas de entrada y salida Designación, tamaño y dimensiones, Notas Inciso (2). Favor de aclarar que el cuerpo con el roscado en un solo cuerpo, y que no se aceptaran adaptadores, extensiones o conexiones o aditamentos especiales para cumplir. Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 7. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas, Características complementarias Punto 20

Dice: Los medidores deberán estar pre-equipados para ser escalados a toma de lectura remota por radiofrecuencia. Estar preparados para poder incorporarles los dispositivos de lectura remota, sin necesidad de hacer modificaciones al medidor, cambiar registro y sin cables expuestos que puedan ser sujetos de ruptura, con una resolución de 1 pulso por cada 1 litro.

Se solicita amablemente al Gobierno del Estado de Baja California que la interpretación corresponde a un proveedor, y se nos permita participar con los medidores que deberán de incluir sistema de comunicación remota por radio frecuencia, de tal manera que este se pueda interrogar a través del sistema o protocolo Drive-By, es decir que cualquier lectorista pueda leerlo mediante un accesorio, siendo compatible con el sistema comercial de la CESP. Lo anterior para que exista transparencia y no se beneficie una marca en particular. Favor de Aceptar.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 8. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas Características complementarias, 9.1 Marcados inciso e). Año de fabricación. (99, A99, Y99, M99).

Entendemos que se trata de un error, el número del medidor deberá ser de 8 dígitos (NUMÉRICOS) incluyendo los dos primeros dígitos al año de fabricación en curso, y de fabricación 2022 y/o 2023, Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación en el numeral 4.1 inciso f) se especifica la descripción numérica de los medidores, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 9. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas, Pruebas que se realizaran a las muestras, Punto 3

Favor de indicarnos el día y hora que se llevaran a cabo las pruebas de comunicación.

— **RESPUESTA:**

Las pruebas a las muestras presentadas por los licitantes participantes, se realizarán entre la fecha de la Primera Etapa (Apertura Técnica) y la Segunda Etapa (apertura económica) del presente procedimiento de licitación.

PREGUNTA 10. 4.1 Especificaciones técnicas requeridas,
¿Será requisito contar con etiquetas de resultados de pruebas metrológicas; QMIN, QT y QP Pegada en la parte posterior de la tapa? ¿Además de los resultados de pruebas metrológicas QMIN, QT Y QP, la etiqueta deberá contener el número de serie del medidor y código de barras de este y QR? Favor de confirmar

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, no será requisito contar con dichas etiquetas, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 11. Inciso D) de los requisitos para la Propuesta Técnica solicitan lo siguiente: COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

Personas Morales: Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California. **¿Podremos presentar comprobante de domicilio en la Ciudad de México en caso de ser empresa fabricante?**, gracias por aceptar.

— **RESPUESTA:**

Al ser este un procedimiento de licitación pública regional, únicamente podrán participar personas con residencia en el Estado de Baja California, tal y como se establece en el Artículo 24 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como lo establecido en el numeral 3.1 de las bases de licitación.

LICITANTE: **PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. En la página 7 de las bases de Licitación, inciso 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Punto 21 se menciona que "PRUEBAS DE COMUNICACIÓN: Se realizarán pruebas de comunicación a fin de comprobar el desempeño de las lecturas por

radiofrecuencia en modo de lectura al paso (WalkBy), debiendo obtenerse lecturas confiables en distancias de cuando menos 150 metros lineales”.

Favor de especificar si en la entrega de propuestas se definirá la fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de pruebas pertinentes a los módulos y equipos de lectura remota para verificar la funcionalidad adecuada de operación para validar la característica de Telemetría por Radio Frecuencia.

— **RESPUESTA:**

Las pruebas a las muestras presentadas por los licitantes participantes, se realizarán entre la fecha de la Primera Etapa (Apertura Técnica) y la Segunda Etapa (apertura económica) del presente procedimiento de licitación.

PREGUNTA 2. En las Presentes Bases de Licitación en el inciso 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, en descripción General se solicita un Medidor DN20mm (3/4”) con una N1.5m³/h. Considerando que de acuerdo a la NOM-012-SCFC-1994, en el punto 5.1.3. Relación entre el tamaño del medidor y la designación del medidor se especifica que:

- El tamaño del medidor y las dimensiones límite están ligadas a la designación del medidor (N) y el gasto permanente (qp) del medidor de agua como se especifica en las tablas 1 y 2.
- Siempre y cuando se cumplan los requisitos metrológicos, se permite adoptar las longitudes L1 de un tamaño de medidor adyacente inmediato superior o inferior al de la relación mostrada en las tablas 1 y 2.
- En tal caso, el medidor debe ser designado no sólo por el valor numérico de su gasto permanente sino también por el diámetro nominal de sus conexiones de entrada y salida que deben ser iguales.”.

Favor de permitirnos ofertar un Medidor con Dn15mm con N1.5 m³/h y con conexiones para rosca G1” para tubería de ¾” considerando que los gastos metrológicos y la designación del medidor serían los solicitados en las Bases de licitación. Gracias.

— **RESPUESTA:**

Se acepta la propuesta de un medidor con Dn15mm.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron **no tener ningún cuestionamiento que formular.**


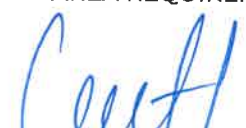


En virtud de lo anterior, se llevará a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa** el día **23 de noviembre del 2022** a las **09:30 horas** en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los presentes que el acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:38 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL "ÁREA REQUIRENTE"</p>  <p>C. YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ JEFE DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE CONTRALORÍA

C. ANA CRISTINA NAJERA GIN

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MEXICALI EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PROQAGVA	Irvin Lopez Gasterum	
Kurad- Norte S.A. de C.V.	Ing. Gilberto Morales Ferrnades	